

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL DIA MARTES  
TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

A los treinta días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diecinueve horas, en la Oficina de la Compañía de Taxis Valle del Amanecer S.A, la Compañía de Taxis VALLE DEL AMANECER S.A. Se reúne en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de los siguientes Accionistas: AVILA CHAMPUTIZ HUGO VINICIO, propietario de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía, CHAMPUTIZ VILLA ANA LUCIA propietaria de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía, GUANOLLUISA NARVAEZ MILTON IVAN propietario de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía, INLAGO INLAGO JOSE RENAN, propietario de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía, LEMA TABANGO CRISTIAN ADRIAN, propietario de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía, MORALES SIXTO RAMIRO propietaria de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía MORAN GUILLEN GUILLERMO, propietario de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía, PAZMIÑO BUENDIA EDGAR PATRICIO, propietario de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía, POMASQUI AYALA LUIS CRISTOBAL propietario de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía QUILUMBAQUIN MALDONADO JOSE ALONSO propietario de una acción de valor de 200.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía, VALENCIA RUIZ CHRISTIAN ANDRES, propietario de una acción de valor de 200,00 dólares de Norte América, equivalente al 0.09% del capital social de la Compañía. Preside la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Pazmiño Buendía Edgar Patricio, en calidad de Presidente titular de la Compañía. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum de instalación y una vez comprobada la asistencia del setenta y dos por ciento del capital social pagado, por lo que se declara constituida e instalada la sesión y propone tratar el orden del día con los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum reglamentario. 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. 4.- Conocimiento y aprobación del balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2018. 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios

sociales. Antes de instalar la Junta General el Señor Presidente de la Compañía hace constar en actas la convocatoria hecha en forma especial e individual al Señor Quilumbaquin Maldonado José Alonso, Comisario de la Compañía del periodo 2018 – 2019, quien se encuentra presente.

**PRIMERA.- Constatación del quórum reglamentario.-** Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Pazmiño Buendía Edgar Patricio en calidad de Presidente titular y actúa como Secretario el señor Inlago Inlago José Renán. Por secretaria se comprueba el quórum reglamentario, el mismo que es de ocho acciones presentes equivalentes al setenta y dos por ciento del capital social de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es igual al de la convocatoria publicada en el Diario del Norte del día jueves dieciocho de abril del dos mil diecinueve, en su página veinte y ocho. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la constatación del quórum reglamentario, por lo que comprobado el quórum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**SEGUNDA.-** Conocimiento y aprobación del informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. En este punto del orden del día el señor Gerente General de la Compañía toma la palabra y expone: "Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Taxis VALLE DEL AMANECER S.A. para hacerles conocer sobre las gestiones y actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico durante el año fiscal 2018. **CAMPO ADMINISTRATIVO.-** Debo indicar señores accionistas que en mi calidad ya invocada, en el año 2018, he cumplido paso a paso con las normas establecidas, vigentes a la fecha, declarando y justificando legalmente con los informes económicos correspondientes a los Organismos de Control como son la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y a la Jefatura de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, entes a los cuales debemos presentar y declarar en forma clara y precisa el desarrollo de nuestras actividades económicas. El personal administrativo (Servicios Profesionales) contratado en primera instancia fue la Srta. Irma Poso y desde el mes de Junio nos acompaña la Ing. Karol Vallejos quien nos ayudado en la parte Contable de la Compañía. En el servicio de transportes se ha tenido acercamiento con Movidelnor en la cual hemos solicitado una parada para nuestra compañía, sin tener respuesta alguna. **CAMPO ECONOMICO.-** En este periodo económico las cuentas se han venido manejando de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, es decir con la aplicación del formato exigido por las NIIF's (Normas Internacionales de Información Financiera). Hasta la fecha todos los ingresos aportados en la empresa son considerados como fondos de la Compañía. Debo insistir que desde su constitución los ingresos o fuentes de financiamiento son solo aportaciones netas y voluntarias de los accionistas que operan y tienen unidades de transportes de taxis; considerando que somos parte de la modalidad 12/13, ley que exige el manejo de caja común. Debo recalcar que todas las aportaciones voluntarias realizadas por los accionistas taxistas

son destinadas para gastos corrientes y de servicio generados por la actividad de servicio de transportes, específicamente son destinados para el mantenimiento y funcionamiento de la empresa, y no para invertir en negocios y contratos que genere rentabilidad. Estas aportaciones realizadas por cada uno de los accionistas sirven para mantener activa a la Compañía, por eso las aportaciones son voluntarias, a la vez que se convierten en obligatorias por ser valores acordados y resueltas en la Reunión de Trabajo. Los valores acordados se deposita en la Cuenta corriente de la Compañía creada en el mes de Febrero del 2018, esta cuenta bancaria se manejan con firmas conjuntas. Todos los egresos tienen no solo comprobantes de egreso sino facturas y comprobantes debidamente autorizados por el SRI. Con relación a la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2018 se encuentra claramente detallada en los estados financieros y sustentados debidamente con facturas y comprobantes. En los balances y estados financieros que serán presentados por la Ingeniera Karol Vallejos, Contadora de nuestra empresa, se conocerá los ingresos y egresos y se reflejará la situación económica actual de la compañía, se podrá apreciar que el manejo económico se ha realizado con mucha responsabilidad conforme a las leyes y normas contables vigentes. El estado de resultados de la Compañía en el año 2018 arroja una utilidad aparentemente favorable. Debo informarles señores accionistas que los grandes egresos se originan, por la depreciación de los activos, aunque no exista erogación de dinero, si existe el desgaste de los activos fijos de la compañía. Sin embargo, las metas y objetivos propuestos si se cumplieron satisfactoriamente en este año. Por último, cabe señalar que todo ingreso y gasto se los ha realizado basados en registros y documentos ya sean estos legales según la NIIF y la Ley de Régimen Tributario Interno o con documentos y libros de control interno de la compañía, tales como son conciliaciones bancarias, registro de aportes, comprobantes de egreso e ingreso, control de cheques, emisión de facturas. La Compañía denominada VALLE DEL AMANECER S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI y se ha informado de este particular, para su registro, a la Superintendencia de Compañías. Espero que el Informe que estoy presentando haya complacido a todos ustedes y haber demostrado como la Gerencia General se encuentra empeñada en mejorar la administración cumpliendo con sus responsabilidades, cumpliendo con las resoluciones emitidas en las Reuniones de Trabajo y acatando las normas establecidas en los estatutos y en la Ley de Compañías". Terminada la exposición, el señor Presidente pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General para su respectiva aprobación. Se abre el debate y luego de varias deliberaciones y comentarios hechos a favor del informe presentado por la Gerencia General el señor Milton Ivan Guanoluisa Narvaez, mociona para que se apruebe en todo su contenido el informe presentado por el señor Gerente General. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes. Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Presentes, 8 acciones, equivalente al 72,72 % del capital social total. Ausentes, 3 acciones, equivalente al 27,27 % del capital social total. Para la aprobación del informe: A favor 5 acciones, equivalente al 45,45% del capital social suscrito; en contra 0 acciones. No pueden votar los administradores de la Compañía (de Gerente General 1 acciones,

de Presidente 1 acción, de Comisario 1 acción, porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, dando un total de 3 acciones, equivalente al 27.27 % del capital suscrito). Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el Informe del año 2018 presentado por el Señor Gerente General.

**TERCERA.-** Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. En seguida se da paso al tercer punto del orden del día, interviene el Señor Comisario y expone: "En calidad de Comisario de la Compañía, de acuerdo a la Asamblea Ordinaria en el año 2017 y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías y el Art. 42, literales c, d, e del reglamento interno de nuestra empresa, mi trabajo se basó en revisar y analizar en forma aleatoria la documentación e información que reposa en la compañía en los tres campos de acción que son: EL CAMPO FINANCIERO- CONTABLE, EL CAMPO ADMINISTRATIVO Y EL CAMPO OPERATIVO.1.- FINANCIERO-CONTABLE.-Dentro del análisis financiero se ha realizado la revisión de la documentación de soporte, así como los informes contables del ejercicio económico del año 2018, donde debo manifestar que estos han sido realizados basados en la documentación existente en la empresa y que han servido de soporte para justificar dichos valores como son: facturas recibidas, conciliaciones bancarias, informes semanales de aportes, comprobantes de ingreso, egreso, estado de cuenta del banco donde la compañía tiene cuentas corrientes. Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales, se puede evidenciar que todos los ingresos de las aportaciones diarias y con respecto a los gastos éstos han sido registrados en la fecha que se generaron tal como dicen los principios de contabilidad y cuyos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme manda la Ley de Régimen Tributario Interno.Como podemos observar en el Balance de Pérdidas y Ganancias se genera una utilidad de \$ 375.78, de cuyo valor se descontara el 22% se pagara al SRI un valor de \$82.67 dólares, quedando un saldo como utilidad neta de \$ 293.11dólares. Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2018, podemos determinar la labor por parte de la administración pero por parte de los socios falta colaboración en el pago de los aportes, por esta razón tenemos un valor alto en cuentas por cobrar, y las demás cuentas reflejan la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación, cumpliendo así con las disposiciones establecidas por todos y cada uno de los organismos de control. 2. CAMPO ADMINISTRATIVO.- En el campo administrativo puedo indicar que en este año se realizó la contratación de la Ing. Karol Vallejos como Contadora de nuestra compañía.Todas las resoluciones tomadas en cada una de las Juntas Generales han sido respetadas por los administradores. Especialmente las resoluciones tomadas en la Junta General donde se eligieron a los nuevos administradores. 3. CAMPO OPERATIVO.- Me refiero al trabajo de los señores accionistas que ejercen la actividad de servicio de taxis. El Señor Gerente de la compañía es el responsable directo de la administración y de fomentar el trabajo conforme hemos aprobado en las reuniones de trabajo. CONCLUSIONES Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan

en la compañía me permito indicar algunas conclusiones: La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para la revisión de todos los ingresos y egresos realizados, a su vez el que el control contable y legal se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados. 2. La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros. 3. La COMPAÑÍA VALLE DEL AMANECER S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.I. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías. RECOMENDACIONES Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas: 1. Recuperación de cuentas por cobrar a los accionistas de la compañía, con la finalidad de bajar a lo máximo la cartera vencida. 2. Auxilio inmediato y reconocimiento puntual a los accionistas que sufrieren accidentes de tránsito o se encuentren delicados de salud. 3. Insistir en Movidelnor para que nos proporcionen una parada para nuestra compañía. 4. Solicito al señor Presidente se elabore actas de las reuniones de trabajo, con el fin de hacer cumplir lo comprometido en dicha asamblea. Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañías." Terminada la exposición, el señor Presidente, pone a consideración de la Junta el informe del Señor Comisario para su respectiva aprobación. Se abre el debate y luego de varias deliberaciones, comentarios y observaciones al informe presentado por el Comisario el señor Avila Carlosama Hugo Vinicio mociona para que se apruebe en todo su contenido el informe presentado por el señor Comisario. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes. Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Presentes, 8 acciones, equivalente al 72,73 % del capital social total. Ausentes, 3 acciones, equivalente al 27,27 % del capital social total. Para la aprobación del informe: A favor 5 acciones, equivalente al 45,45% del capital social suscrito; en contra 0 acciones. No pueden votar los administradores de la Compañía (de Gerente General 1 acciones, de Presidente 1 acción, de Comisario 1 acción, porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, dando un total de 3 acciones, equivalente al 27,27 % del capital suscrito). Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelven aprobar el informe del año fiscal 2018 presentado por el Señor Quilumbaquin Maldonado José Alonso, Comisario de la Compañía.

**CUARTA.- Conocimiento y aprobación del balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2018.-** En este punto del orden del día el señor Gerente General solicita a la Ingeniera Karol Vallejos, Contadora de la Compañía, que exponga y explique técnicamente el balance general del ejercicio económico del año 2018. La Señora Contadora expone con lujo de detalles, rubro por rubro todo el movimiento económico, y absuelve todas las inquietudes requeridas por los accionistas presentes, dando a conocer finalmente que al cierre del año fiscal, es decir, al 31 de diciembre de 2018 existe un superávit o remanente considerable por el valor de trescientos setenta y

cinco dólares con setenta y ocho centavos (375.78 USD). Terminada la exposición y absueltas todas las inquietudes presentadas el señor Presidente pone a consideración de la Junta los estados financieros y los balances con sus respectivos anexos del año económico 2018 para su respectiva aprobación. El señor Morales Sixto Ramiro toma la palabra y se dirige a los accionistas presentes manifestando que el informe económico, el balance y sus respectivos anexos presentados en esta Junta reúne todos los requisitos legales, es clara y transparente por lo que mociona para que se apruebe el balance, los estados financieros y sus respectivos anexos correspondientes al ejercicio económico 2018. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes. Luego se somete a votación, obteniendo al final el siguiente resultado: Presentes, 8 acciones, equivalente al 72.73 % del capital social total. Ausentes, 3 acciones, equivalente al 27.27 % del capital social total. Para la aprobación del informe: A favor 5 acciones, equivalente al 45.45% del capital social suscrito; en contra 0 acciones. No pueden votar los administradores de la Compañía (de Gerente General 1 acciones, de Presidente 1 acción, de Comisario 1 acción, porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, dando un total de 3 acciones, equivalente al 27.27 % del capital suscrito). Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todo su contenido el balance general, los estados financieros y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2018.

**QUINTA.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.** En este punto, el señor Presidente manifiesta que de acuerdo a los balances aprobados, éstos reflejan, que existe, en el presente año económico, un superávit considerable y pone a consideración de la Junta General el tratamiento de la "distribución de los beneficios sociales", que por mandato de la ley debe resolverse, pero, una vez pagados las liquidaciones que por ley les corresponde a cada uno de los trabajadores de la empresa. Cada uno de los presentes opina sobre la necesidad de repartirse las utilidades generadas en el año 2018 tal como dispone la Ley. Luego, de varias deliberaciones el señor Avila Champuiz Hugo mociona para que las utilidades generadas en el año 2018 sea distribuidas tal como manda la ley, es decir, la distribución se la realice de acuerdo al número de acciones que posee cada socio accionista. La moción es apoyada por todos los presentes y se somete a votación, obteniendo, luego, el siguiente resultado. Presentes, 8 acciones, equivalente al 72.73 % del capital social total. Ausentes, 3 acciones, equivalente al 27.27 % del capital social total. Para la aprobación de la moción: a favor 8 acciones, equivalente al 72.73% del capital social suscrito; en contra 0 acciones. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve distribuir las utilidades por acciones, se retire los valores que corresponden por cada socio accionista dentro de los treinta días hábiles, en la oficina de la compañía.

Por no existir más puntos que tratar, el señor Presidente concede un receso considerable para que el acta sea elaborada. Una vez terminado tal proceso, se reinstala la Junta General de Accionistas y se procede con la lectura del acta, la que es aprobada íntegramente en su

contenido por unanimidad del capital social pagado de los accionistas presentes. La Junta General se clausura siendo las veinte y uno horas con cincuenta minutos.



Sr. Pazmiño Buendía Edgar Patricio

PRESIDENTE



Sr. Inlago Inlago José Renán

SECRETARIO